**ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA SOBRE ECONOMICO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 001-2020.**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004-2019 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, MANEJO DE AGUAS EN SITIOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE**

El 27 de abril de 2020, previa convocatoria en el SECOP ii, se reunieron las siguientes personas:

**JULIANA DURÁN PRIETO**, Secretaria General de Corpocaldas, facultada para presidir la presente audiencia mediante el Acuerdo de Consejo Directivo N° 42 del 5 de diciembre de 2007; **NATALIA GUEVARA GIRALDO, OSCAR EDUARDO TORO BETANCUR y JORGE ORDLANDO CARDENAS** TANGARIGE**,** en calidad de miembros del comité evaluador, para efectos de surtir la precitada audiencia.

**ASISTENTES:**

A la audiencia virtual se presentaron las siguientes personas:

Laura Fernanda Triana Camacho, representante de 2 LPROYECTOS. C.C. 1.'098.693.785

María Alexandra Posada, representante de MAPO INGENIERNIA SAS C.C. 51.856.486

**ORDEN DEL DÍA**

1. Definición de la situación de empate de las ofertas, luego del pronunciamiento de la Administración respecto de los escritos de subsanación y de observaciones, si a ello hubiere lugar durante la etapa del traslado, tal como quedó establecido en el informe de evaluación publicado el día 17 de abril de 2020.

2. Intervenciones de los proponentes, una intervención por cada participante, con una duración máxima de 5 minutos.

3. Apertura del sobre que contiene la propuesta económica.

4. Acto de adjudicación del concurso de méritos y firma del contrato, si a ello hubiere lugar.

**DESARROLLO DE LA DILIGENCIA:**

1. De acuerdo con el informe de evaluación publicado en el SECOP ii, al cual se le dio traslado desde el 17 al 22 de abril de 2020, a continuación se listan las ofertas habilitadas con el respectivo puntaje obtenido:

| | | | Puntaje por experiencia específica | Puntaje Total por equipo de trabajo | Puntaje por apoyo a la Industria Nacional | Puntaje por personal con discapacidad | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** | **PROPUESTA Nº** | **PROPONENTE** | **Max (300 puntos)** | **Max (590 puntos)** | **Max (100 Puntos)** | **Max (10 Puntos)** | |
| 1 | 1 | MAPO INGENIERIA SAS | 300 | 590 | 100 | 10 | 1000 |

**ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA SOBRE ECONOMICO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 001-2020.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 2L PROYECTOS SAS | 300 | 590 | 100 | 10 | 1000 |

Teniendo en cuenta el empate que se presenta respecto de los dos oferentes, se procederá a resolver la situación de empate conforme lo dispuesto en el numeral 4.2. del pliego de condiciones según el cual establece:

**4.2. FÓRMULAS DE DESEMPATE:**

En el evento de existir empate en la calificación CORPOCALDAS aplicará los siguientes criterios de desempate, sucesivos y excluyentes, según el orden dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015:

1. Se considerará como primera en el orden de calificación aquella que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de la experiencia específica del oferente que fue objeto de evaluación.
2. Si persiste el empate, entre dos o más propuestas se considerará como primera aquella que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de formación y experiencia de los integrantes del equipo de trabajo.
3. Si persiste el empate se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
4. Si persiste el empate se Preferirá la oferta presentada por una Mipyme; o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida por exclusivamente por Mipyme.
5. Si persiste el empate se preferirá la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
6. Si persiste el empate se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de toda la experiencia específica acreditada en la oferta, expresada en SMLMV.
7. Si persiste el empate, se utilizará como instrumento el sorteo por medio de balotas.

En vista que los proponentes se encuentran empatados en los aspectos listados en los numerales del 1 al 6, se procederá conforme al numeral 7. Lo cual ante el estado de emergencia que impide las reuniones presenciales, se dará la opción a que los oferentes propongan, el instrumento para el desempate, en reemplazo de lo dispuesto en el numeral 7 estipulado en el pliego de condiciones.

Se le concede la palabra a la señora Laura Fernanda Triana Camacho, representante de 2 L PROYECTOS, quien propone introducir los nombres de las empresas en una bolsa y frente a la cámara el encargado por parte de la Corporación sacar al ganador; seguidamente toma la palabra la señora María Alexandra Posada, representante de MAPO INGENIERNIA, quien propone también la modalidad de sorteo con los nombres de las sociedades en una bolsa y escoger el ganador, de igual manera ambas firmas también proponen el mecanismo de pimpones de diferente color los cuales se introducen en la bolsa y en frente de la cámara se elige al ganador.

**ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA SOBRE ECONOMICO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 001-2020.**

Por su parte la corporación propone: Se utilizará un archivo de Excel y a través de la función “aleatorio. entre()” se generarán para cada una de las propuestas un número aleatorio entre 1 y 20, Propuesta que fue aceptada por ambos proponentes.

Se proyecta la pantalla del Excel en la video llamada donde se deja claro el procedimiento que se estipulará para el sorteo: Se les explica la formula aleatorio. entre(), donde se muestra que los valores resultan de manera aleatoria entre 1 y 20. Se acuerda que el que a través de cuatro (4) rondas obtenga el número mayor después de la sumatoria será el adjudicatario, se intercalará entre los dos (2) oferentes la primera posición para el sorteo así: el primero numero será para MAPO INGENIERIA SAS, el segundo número será para 2L PROYECTOS SAS, en la segunda ronda será de manera intercalada en primer lugar el primer número será para 2L PROYECTOS SAS y el segundo numero para MAPO INGENIERIA SAS y así sucesivamente hasta completar las cuatro (4) rondas. Si por algún motivo la función “aleatorio.entre()” del archivo de Excel genera el mismo número para ambas propuestas, se repetirá el procedimiento hasta obtener un ganador.

El proponente que obtenga el mayor puntaje en las cuatro (4) rondas será al cual se le revise en primera instancia el sobre económico y si cumple con los requisitos se le adjudicará el presente concurso de méritos, sino cumple los requisitos se procederá a revisar la segunda oferta.

**2. INTERVENCIONES DE LOS PROPONENTES, UNA INTERVENCIÓN POR CADA PARTICIPANTE, CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 5 MINUTOS.**

De acuerdo con el sorteo realizado a través de la herramienta Excel, se tiene que el resultado es el siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VALOR ALEATORIO** | | | | | |
| funcion aleatorio.entre() | aleatorio.entre(1;20) | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | **Valor Obtenido 1 intento** | **Valor Obtenido 2 intento** | **Valor Obtenido 3 intento** | **Valor Obtenido 4 intento** | **TOTAL** |
| **MAPO INGENIERIA** | 1 | 3 | 6 | 7 | 17 |
| **2L Proyectos** | 14 | 10 | 5 | 9 | 38 |

**MAPO INGENIERIA SAS:** sumatoria total de 17 puntos

**2L PROYECTOS SAS:** sumatoria total de 38 puntos.

En este orden de ideas se procede a darle apertura al sobre económico presentado por el oferente L PROYECTOS SAS.

**3. APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO.**

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la apertura del sobre contentivo de la propuesta económica del proponente L PROYECTOS SAS, quien obtuvo 1000 puntos de 1000 posibles, y fue seleccionado como el ganador en el procedimiento acordado en la presente audiencia, en reemplazo de la selección mediante formula aleatoria en Excel.

**ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA SOBRE ECONOMICO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 001-2020.**

Acto seguido, se procede a realizar la apertura del sobre con la propuesta económica del proponente 2 L PROYECTOS SAS, así como a verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato, tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015, encontrando que el proponente 2 L PROYECTOS SAS presentó su oferta por la suma de $118.250.937,00 IVA incluido, cifra que no supera la disponibilidad presupuestal del concurso que corresponde a la suma $118.266.930,00 y cumple con las exigencias del Pliego de Condiciones.

Una vez revisado el ofrecimiento económico por parte del miembro del comité evaluador encargado de la verificación de los aspectos financieros, se establece que el mismo cumple con las exigencias del pliego de condiciones.

| OFRECIMIENTO ECONOMICO AL PROYECTOS SAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | Total Costo Personal incluyendo prestaciones | No. | % DEDICACION | VALOR / MES | PLAZO (meses) | VALOR TOTAL |
| COSTOS DE PERSONAL | | | | | | |
| Ingeniero Director de Interventoría (proponente) | $ 5.819.398 | 1 | 100% | $ 5.819.398,00 | 6 | $ 34.916.388 |
| Profesional de Trabajo Social | $ 4.666.914 | 1 | 50% | $ 2.333.457,00 | 6 | $ 14.000.742 |
| Profesional en seguridad y salud en el trabajo | $ 4.666.914 | 1 | 50% | $ 2.333.457,00 | 6 | $ 14.000.742 |
| Inspector de interventoría | $ 2.527.970 | 1 | 100% | $ 2.527.970,00 | 6 | $ 15.167.820 |
| SUBTOTAL COSTOS PERSONAL | | | | | | **$ 78.085.692** |

| COSTOS DIRECTOS (Especifíque las expensas a incluir en la ejecución del contrato. Ver art. 107 E.T) | Unidad | Cantidad | Vr. Unitario | Vr. Total |
|---|---|---|---|---|
| Oficina | mes | 6 | $ 423.000 | $ 2.538.000 |
| Vehículo | mes | 6 | $ 1.250.000 | $ 7.500.000 |
| Producción de informes y varios | mes | 6 | $ 100.000 | $ 600.000 |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | **$ 10.638.000** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SUBTOTAL COSTO DE ACTIVIDADES | | | | **$ 88.723.692** |
| ADMINISTRACIÓN | 12 | % | | **$ 10.646.843** |
| TOTAL ANTES DE IVA | | | | **$ 99.370.535** |
| IVA 19% | | | | **$ 18.880.402** |
| VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (INCLUIDO IVA) | | | | **$ 118.250.937** |

Para garantizar la transparencia del procedimiento, se presentó en la audiencia el ofrecimiento económico para la verificación del mismo por los presentes en la audiencia.

4. **ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y FIRMA DEL CONTRATO.**

Así las cosas, el concurso de méritos se procede a dar lectura a la Resolución N° 0650 del 27 de abril de 2020, por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del Concurso de Méritos Abierto N° 001-2020.

Los proponentes que se encuentra en esta audiencia virtual quedan debidamente notificados, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Además del cumplimiento de los requisitos mínimos dados en el pliego de condiciones, el proponente adjudicatario deberá cumplir en su totalidad con los requisitos legales indicados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007, Ley 1882 de 2018, el decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes en virtud del contrato que suscribirá con la entidad, como consecuencia de la presente adjudicación.

**ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA SOBRE ECONOMICO Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 001-2020.**

Se firma la presente acta siendo las 9.54 a.m., por los que en ella han intervenido.

**JULIANA DURÁN PRIETO**
Secretario General
Corpocaldas

**OSCAR EDUARDO TORO B**
Profesional Especializado
Subdirección Infraestructura Ambiental

**NATALIA GUEVARA G.**
Profesional Especializado
Secretaría General

**JORGE ORDLANDO CARDENAS T**
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera